

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Instituto Navarro para la Igualdad evalúa los recursos públicos en materia de violencia hacia las mujeres

Así lo expuso en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres

Martes, 13 de febrero de 2018

El Instituto Navarro para la Igualdad – Nafarroako Berdintasunerako Institutua va a continuar evaluando en 2018 los servicios y recursos dependientes del Gobierno de Navarra en materia de violencia hacia las mujeres, con el objetivo de mejorar la intervención y coordinación del Gobierno de Navarra en materia de violencia.



Mertxe Leranoz preside la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de coordinación ante la violencia contra las mujeres.

Así lo expuso la directora gerente Mertxe Leranoz en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres celebrada el pasado viernes, la primera tras la firma del acuerdo el pasado 24 de noviembre.

El pasado 2017, en el marco del Plan de Acción contra la violencia hacia las mujeres, se realizó una evaluación externa del Servicio de Atención Jurídica (SAM), de los Recursos de Acogida y de las ayudas económicas, cuyos resultados se presentarán en breve. Este año, el instituto evaluará los Equipos de Atención Integral a víctimas de violencia de género (EAIVS), la actuación de Policía Foral y la Oficina de Atención a Víctimas del Delito.

Durante la reunión, en la que participaron representantes de los diferentes departamentos implicados, Federación Navarra de Municipios y Concejos, Cuerpos Policiales, Poder judicial, Delegación del Gobierno y SAM (Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres), la directora gerente del INAI informó también de otras actividades realizadas por el Instituto en 2017, entre las que se destacaron el impulso del Plan de Acción para actuar contra la violencia hacia las mujeres en Navarra y sus planes sectoriales, además de todas las actuaciones relacionadas con la gestión de los recursos de acogida y los equipos de atención para mujeres en situación de violencia.

La Directora Gerente del INAI/NABI, informó sobre la aprobación y

puesta en marcha del Pacto de Estado en materia de violencia de género. El Pacto fue aprobado en septiembre de 2017 en el Congreso de los Diputados, y ratificado en la Conferencia Sectorial de Igualdad de diciembre de 2017. Está compuesto por diez ejes diferenciados que recogen un total de 214 medidas, y para el impulso y puesta en marcha de las mismas se han constituido a nivel estatal seis grupos de trabajo, además de priorizarse una serie de medidas para 2018. Navarra participa en dos grupos, constituidos en el mes de enero y que ya han celebrado su primera sesión de trabajo el 26 de enero.

Por último, todos los agentes que componen la comisión de seguimiento han trasladado a la comisión las principales líneas de trabajo que se van a poner en marcha a lo largo del 2018.

El III Acuerdo interinstitucional

El III Acuerdo Interinstitucional para la coordinación ante la violencia contra las mujeres, se firmó en noviembre de 2017, con la participación de instituciones políticas, judiciales, y locales, que incorpora los cambios derivados de la nueva normativa en la materia. El Acuerdo Interinstitucional fue firmado por primera vez en 2002 y posteriormente fue renovado en 2010.

El III Acuerdo Interinstitucional amplía la definición de violencia recogida en el segundo acuerdo, incluyendo sus distintas formas y manifestaciones, tal y como se recoge en la Ley Foral 14/2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres en Navarra, siguiendo lo establecido en el Convenio de Estambul.